

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XIII SESIÓN ORDINARIA DEL 2015, CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2015.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

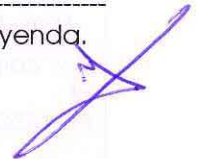
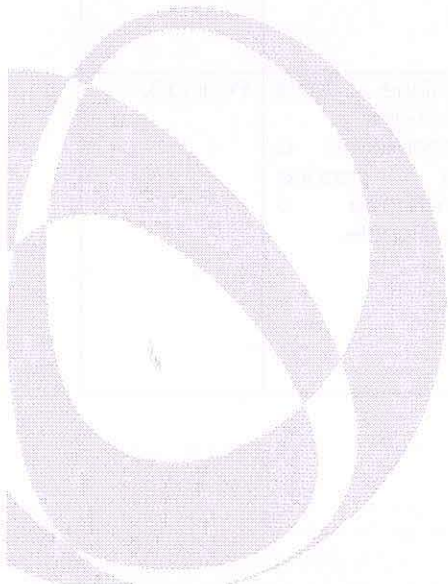
Fecha de Clasificación: 3 de julio de 2015. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Confidencial:** Si, por contener información Confidencial; por lo anterior, el 7 de julio de 2015 se elaboró versión pública del Orden del Día, de conformidad con los artículos 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAI").

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.9, correspondiente al Acuerdo P/IFT/030715/185	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, propietario de los equipos de la estación de radiodifusión 96.1 MHz en Tepeaca, Puebla.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 2.
III.12, correspondiente al Acuerdo P/IFT/030715/188	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX propietarios de los equipos de la estación de radiodifusión 90.5 MHz en Unión de Hidalgo, Oaxaca.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 3.
III.13, correspondiente al Acuerdo P/IFT/030715/189	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX poseedor de los equipos de la estación de radiodifusión 107.3 MHz en Ixtepec, Oaxaca.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 3.

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.14, correspondiente al Acuerdo P/IFT/030715/190	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX propietarios de los equipos de la estación de radiodifusión 93.1 MHz en Unión de Hidalgo, Oaxaca.	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 3.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno

Fin de la leyenda.

**XIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

03 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(Unidad de Administración)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones adopta el esquema de Segmentación C1 para la banda de frecuencias 2500-2690 MHz, conforme a la recomendación UIT-R M.1036 para su utilización en servicios de acceso inalámbrico de banda ancha.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-008-2015: Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Sistemas de Radiocomunicación que emplean la técnica de espectro Disperso-Equipos de Radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz - Especificaciones, límites y métodos de prueba."

(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del propietario y/o poseedor del inmueble que ocupa la estación de radiodifusión 104.5 MHz en Tlacolula, Oaxaca.

(Unidad de Cumplimiento)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. [REDACTED] y del C. [REDACTED] propietarios de los equipos de la estación de radiodifusión 90.5 MHz en Unión de Hidalgo, Oaxaca.
(Unidad de Cumplimiento)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. [REDACTED] poseedor de los equipos de la estación de radiodifusión 107.3 MHz en Ixtepec, Oaxaca.
(Unidad de Cumplimiento)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del C. [REDACTED] y del C. [REDACTED] propietarios de los equipos de la estación de radiodifusión 93.1 MHz en Unión de Hidalgo, Oaxaca.
(Unidad de Cumplimiento)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 107.1 MHz y 104.1 MHz, con distintivos de llamada XHBJ-FM y XHRPV-FM, en Benito Juárez, Tamaulipas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Tamaulipas, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.7 MHz, con distintivo de llamada XHEMY-FM, en Cd. Mante, Tamaulipas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.3 MHz, con distintivo de llamada XHGW-FM, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Organización Radio Difusora Tamaulipecta, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.7 MHz, con distintivo de llamada XHVIR-FM, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora del Sur, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.9 MHz, con distintivo de llamada XHYP-FM, en El Limón, Tamaulipas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Sistema del Centro, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 91.1 MHz, con distintivo de llamada XHECM-FM, en Cd. Mante, Tamaulipas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Victoria Radio Publicidad, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.5 MHz, con distintivo de llamada XHHP-FM, en Cd. Victoria, Tamaulipas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 95.7 MHz, con distintivo de llamada XHXO-FM, en Cd. Mante, Tamaulipas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de las empresas Radio BMP de Nuevo Laredo, S.A. de C.V., Radio BMP de Reynosa, S.A. de C.V., y Radio BMP de Ciudad Camargo, S.A. de C.V., concesionarias para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades en la República Mexicana, al Fideicomiso Irrevocable de Garantía 11038635.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV. ASUNTOS GENERALES.

